

Ya desde el año 2010 y con una mayor regulación desde la Reforma del 2015 del Código Penal, el legislador establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas por determinados delitos que puedan ser cometidos por sus representantes y/o trabajadores siempre y cuando, como señala la Fiscalía, en su circular 1/2016, dichos actos delictivos proporcionen un beneficio para la empresa.

El legislador asimismo establece que los Programas de Cumplimiento Normativo (Programas de Compliance), con el fin de lograr un eficaz control de prevención y vigilancia, podrán servir como eximentes o, en su caso, atenuantes de la responsabilidad penal de la persona jurídica, lo cual es, sin duda, un incentivo para la implementación de estos programas por parte de las empresas. (Legal & Compliance).

Con la finalidad de dotar a la empresa de los medios que eximen de responsabilidad penal a las personas jurídicas, **GARBEMA ASESORES** ofrece a sus clientes el asesoramiento y elaboración por su equipo profesional de Programas de Cumplimiento Normativo (Corporate Compliance Programs) que permitan de una manera real su implementación en el seno de la empresa, ofreciendo una respuesta global en esta materia, de la que destacamos los siguientes servicios:

1. **Análisis de los riesgos jurídicos, en los distintos ámbitos de la empresa, que puedan desembocar en la comisión de hechos delictivos.**
2. Elaboración, redacción y mantenimiento del **modelo de prevención.**
3. **Supervisión del funcionamiento y cumplimiento del modelo y protocolos de actuación.**
4. **Formación del personal** de la empresa en esta materia.
5. Implantación de sistemas de **vigilancia del cumplimiento de la legalidad, junto a procedimientos internos de denuncia.**
6. **Asesoramiento legal profesional de calidad continuo** que permita resolver las dudas y situaciones conflictivas que en el seno de la empresa pudiesen presentarse a nuestros clientes.

Por medio de nuestros servicios garantizamos una contribución al buen comportamiento ético de la empresa, junto a una supervisión continua que permite implementar en su seno la cultura corporativa del Legal Compliance (Cumplimiento Normativo), mediante la detección de riesgos y posterior vigilancia y control eficaz y efectivo.

Garbema se pone a su disposición para prestarle la asistencia y el asesoramiento que pueda precisar en lo referente a la materia comentada en esta newsletter. La presente comunicación tiene carácter meramente informativo y ha sido elaborada con fines divulgativos. Cualquier actuación a adoptar en el marco de la materia comentada deberá ser objeto del correspondiente asesoramiento profesional.